

GACETA MUNICIPAL

DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

25 DE ENERO DE 2025

**Tomo I
Ejemplar 04
Sección I**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

Lic. Fernando Huerta Cerecedo
Presidente Municipal Constitucional

C. Alicia Montserrat Castillo Perzabal
Síndica Procuradora

C. Francisco Javier Hernández Villar
Síndico Hacendario

C. Anilú Celia Delfín Rodríguez
Regidora de Hacienda

C. Gregorio Castañeda Solís
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

C. Ingrid Poulette Pérez Espinoza
Regidora De Servicios Públicos Municipales

C. Martín Miranda Amador
Regidor de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil

C. Beatriz Rivadeneyra Ramos
Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos

C. Juan Bautista Olivera Guadalupe
Regidor de Desarrollo Económico y Fomento al Turismo

C. Elvira Gutiérrez Ramírez
Regidora de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

C. Dulce Patricia Zapata Suarez
Regidora de Gobernación

C. Ciro Hernández Ruiz
Regidor de Comunidades Indígenas Afromexicanas

C. Irma Morales Mauro
Regidora de Patrimonio y Gaceta

C. Santiago Méndez Agama
Regidor de Rastro y Panteones

C. Margarita Angulo Martínez
Regidora de Bienestar, Cultura y Educación

C. Emilio Bautista Dávila
Regidor de Ecología y Medio Ambiente

Lic. Lucía Montes Hernández
Secretaria Municipal

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. Acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 19/2025 de fecha veintiuno de enero del 2025, aprobación de la propuesta de Integración del Comité de Transparencia, para el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, periodo 2025-2027.	04
II. Acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 20/2025 de fecha veinticuatro de enero del 2025, propuesta del C. Fernando Huerta Cerecedo, Presidente Municipal, del ciudadano o ciudadana para ocupar el cargo de Contralor(a) Interno Municipal del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; para el periodo 2025-2027.	04
III. Acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 21/2025, de fecha veinticuatro de enero del 2025, aprobación de la Integración y Constitución del Consejo Municipal de Protección Civil.	04
IV. Acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 22/2025, de fecha veinticuatro de enero del 2025, aprobación de la Integración y Constitución de la Subcomisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera Policial.	05

Acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. **19/2025** de fecha veintiuno de enero del dos mil veinticinco, aprobado por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca:

ACUERDO

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 72 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; ACUERDA: CONSTITUIR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL CUAL ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

1. C. ALICIA MONSERRAT CASTILLO PERZABAL, PRESIDENTA DEL COMITÉ. -----
2. C. ANILU CELIA DELFÍN RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL COMITÉ. -----
3. C. MARGARITA ANGULO MARTÍNEZ, VOCAL 1 DEL COMITÉ. -----

Dado en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; a 21 de enero del 2025.

El Presidente Municipal Constitucional


Lic. Fernando Huerta Cerecedo

La Secretaria Municipal


Lic. Lucía Montes Hernández

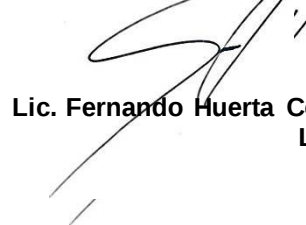
Acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. **20/2025** de fecha veinticuatro de enero del dos mil veinticinco, aprobado por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca:

ACUERDO

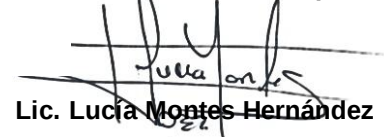
EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 126 TER, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; ACUERDA: -----
PRIMERO: NOMBRAR A LA CONTRALORA INTERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC A LA LICENCIADA EN CONTADURÍA OLIVIA OCHOA RIVERA, POR EL PERIODO 2025-2027. -----
SEGUNDO: SE ORDENA EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO DE CONTRALORA INTERNO MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA A LA LICENCIADA EN CONTADURÍA OLIVIA OCHOA RIVERA. -----
TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

Dado en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; a 24 de enero del 2025.

El Presidente Municipal Constitucional


Lic. Fernando Huerta Cerecedo

La Secretaria Municipal


Lic. Lucía Montes Hernández

Acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. **21/2025** de fecha veinticuatro de enero del dos mil veinticinco, aprobado por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca:

ACUERDO

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; APRUEBA LA INTEGRACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO EL LIC. FERNANDO HUERTA CERECEDO, SECRETARIA EJECUTIVA LIC. LUCÍA MONTES HERNÁNDEZ Y SECRETARIO TÉCNICO EL C. VÍCTOR MORALES ANTONIO, CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: -----

- I. FUNGIR COMO ÓRGANO DE CONSULTA, OPINIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA CONVOCAR, CONCERTAR, INDUCIR E INTEGRAR LAS ACTIVIDADES DE LOS DIVERSOS PARTICIPANTES E INTERESADOS EN LA MATERIA A FIN DE GARANTIZAR LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA MUNICIPAL; -----
- II. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE Y COMPROMETIDA DE LOS SECTORES Y HABITANTES DEL MUNICIPIO EN LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO CREAR MECANISMOS QUE PROMUEVAN LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, LAS AUTORIDADES Y GRUPOS VOLUNTARIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL;
- III. CONVOCAR, COORDINAR Y ARMONIZAR, CON PLENO RESPETO LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES Y ESTATALES CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO Y DE LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS, EN LA DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE CONVENGAN REALIZAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; -----
- IV. ELABORAR Y APROBAR EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, DE HABER INICIADO EL PERIODO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y ACTUALIZARLOS ANUALMENTE EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY; -----
- V. ELABORAR Y ACTUALIZAR EL PROGRAMA Y SU PLAN MUNICIPAL DE SU JURISDICCIÓN; -----

- VI. PROMOVER EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, IDENTIFICANDO LOS PRINCIPALES RIESGOS EXISTENTES EN SU DEMARCACIÓN, SUS CAUSAS Y TENDENCIAS, Y PROPONER LAS MEDIDAS QUE PERMITAN SU REDUCCIÓN, ASÍ COMO LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS MISMAS EN LOS PROGRAMAS, PLANES, REGLAMENTOS, BANDOS MUNICIPALES Y ACUERDOS DE CABILDO CORRESPONDIENTES, ESTO SIN DESCUIDAR LA AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRE POR PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL Y EL FORTALECIMIENTO DE SU ESTRUCTURA; -----
- VII. COORDINAR SUS ACCIONES CON LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL; -----
- VIII. ACORDAR LA INSTALACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE OPERACIONES; -----
- IX. PROPONER POLÍTICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; -----
- X. CREAR COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO, CON ESPECIALISTAS Y CIUDADANOS, PARA APOYAR LAS LABORES DE PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL; -----
- XI. SOLICITAR, SEGÚN SEA EL CASO, EL APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL; Y, -----
- XII. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN ESTA LEY Y LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS. -----

Dado en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; a 24 de enero del 2025.

El Presidente Municipal Constitucional

Lic. Fernando Huerta Cerecedo

La Secretaria Municipal

Lic. Lucía Montes Hernández

Acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. **22/2025** de fecha veinticuatro de enero del dos mil veinticinco, aprobado por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca:

ACUERDO

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 39 APARTADO B FRACCIONES I, III Y IV, 78, 85 Y 105 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2 DE LA LEY ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA; ARTICULO 43 APARTADO C. III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 1,

300, 301, 303, 310, 318, 322 Y 323 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAXACA; APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAXACA; PRESIDIDO POR LOS CC. PRESIDENTE, SECRETARIO REPRESENTANTE DE ASUNTOS INTERNOS VOCAL 1, 2, 3, 4 Y 5 DE FORMA RESPECTIVA POR PARTE DE LA SUBCOMISIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL SE CONFORMARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

UN PRESIDENTE QUE SERÁ SBTE. RET. JUAN JOSÉ RAMOS RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL; -----

UN SECRETARIO EJECUTIVO QUE SERÁ EL C. ALICIA MONTSERRAT CASTILLO PERZABAL EN SU CALIDAD DE SÍNDICA PROCURADORA; -----

UN SECRETARIO TÉCNICO QUE SERÁ EL TENIENTE RETIRADO GILBERTO BAXIN ESPINOZA EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; -----

UN VOCAL QUE SERÁ C. BEATRIZ HERNÁNDEZ CAZARÍN, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER; -----

UN VOCAL QUE SERÁ EL C. JOSÉ GABRIEL LÓPEZ MEDINA, JUEZ MUNICIPAL; -----

UN VOCAL QUE SERÁ LA C. DAMARIS HUERTA CRUZ, EN SU CALIDAD DE COORDINADORA DE PREVENCIÓN DEL DELITO; -----

UN VOCAL QUE SERÁ LA C. BEATRIZ RIVADENEYRA RAMOS SU CALIDAD DE REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS; -----

UN VOCAL QUE SERÁ EL C. DULCE PATRICIA ZAPATA SUAREZ EN SU CALIDAD DE REGIDOR DE GOBERNACIÓN; -----

UN VOCAL QUE SERÁ EL C. MARTIN MIRANDA AMADOR, EN SU CALIDAD DE REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL; -----

UN VOCAL QUE SERÁ EL C. CARLOS ARTURO MONTIEL DE VALLESLANDA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE GOBERNACIÓN; -----

UN VOCAL QUE SERÁ LA POLICÍA PRIMERO DANIEL DE JESÚS CHAPAN SEBA EN SU CALIDAD DE ELEMENTO DE POLICÍA MUNICIPAL. -----

Dado en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; a 24 de enero del 2025.

El Presidente Municipal Constitucional

Lic. Fernando Huerta Cerecedo

La Secretaria Municipal

Lic. Lucía Montes Hernández

Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de
San Juan Bautista Tuxtepec.
Avenida 5 de Mayo 281, colonia centro,
CP. 68300 Tuxtepec, Oaxaca.

Lic. Fernando Huerta Cerecedo
Presidente Municipal Constitucional

C. Alicia Montserrat Castillo Perzabal
Síndica Procuradora

C. Francisco Javier Hernández Villar
Síndico Hacendario

C. Anilú Celia Delfín Rodríguez
Regidora de Hacienda

C. Gregorio Castañeda Solís
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

C. Ingrid Poulette Pérez Espinoza
Regidora De Servicios Públicos Municipales

C. Martín Miranda Amador
Regidor de Seguridad Pública, Vialidad y Protección
Civil

C. Beatriz Rivadeneyra Ramos
Regidora de Equidad de Género y Derechos
Humanos

C. Juan Bautista Olivera Guadalupe
Regidor de Desarrollo Económico y Fomento al
Turismo

C. Elvira Gutiérrez Ramírez
Regidora de Agricultura, Ganadería y Desarrollo
Rural

C. Dulce Patricia Zapata Suarez
Regidora de Gobernación

C. Ciro Hernández Ruiz
Regidor de Comunidades Indígenas Afromexicanas

C. Irma Morales Mauro
Regidora de Patrimonio y Gaceta

C. Santiago Méndez Agama
Regidor de Rastro y Panteones

C. Margarita Angulo Martínez
Regidora de Bienestar, Cultura y Educación

C. Emilio Bautista Dávila
Regidor de Ecología y Medio Ambiente

Lic. Lucía Montes Hernández
Secretaria Municipal

Lic. Carmen Janet Uc Linares
Redactora de la Secretaría Municipal